

AMAYA MENDIKOETXEA PELAYO, Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, actuando en representación de esta y en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 39 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobados por Decreto de Consejo de Gobierno, 214/2003 de 16 de octubre,

EXPONE:

1º) Que la Comisión Europea concedió con fecha 19 de diciembre de 2016 el Sello de calidad “HR Excelente in Research – HRS4R” tras la presentación por parte de la Universidad, ante dicho organismo de una estrategia enfocada a la excelencia en la contratación de personal investigador.

Este distintivo de calidad es concedido por la Comisión Europea a aquellas universidades e instituciones que generan y apoyan la existencia de un entorno estimulante y favorable al trabajo de investigación.

Con la obtención del sello de calidad se refleja el compromiso de la Universidad Autónoma de Madrid en la mejora de su Estrategia de Recursos Humanos (HRS) alineada con los principios de la Carta Europea del Personal Investigador y el Código de Conducta para la Contratación del Personal Investigador (Carta & Código) y pone de manifiesto el empeño en la creación y mantenimiento de un entorno estimulante para el desarrollo de la investigación en la Universidad.

2º) Que el proceso de implantación de la *HR Strategy* llevó implícito la definición de un Plan de Acción de mejoras a implantar durante el periodo 2016-2018. Asimismo, en diciembre de 2018, la Universidad se sometió a una revisión intermedia, mediante autoevaluación, que fue revalidada por la Comisión Europea.

3º) Que transcurrido cinco años desde la concesión del distintivo HRS4R, la Comisión Europea, evaluará el seguimiento del Plan de Acción de la UAM, proceso necesario para la renovación de dicho sello de calidad para un periodo de tres años. Además, la Universidad ha elaborado un nuevo Plan de Acción para la implantación de la HRS4R durante el periodo 2022/2024.

4º) Que, en consecuencia, este Rectorado, como máxima autoridad de la Universidad, es el órgano competente para impulsar el seguimiento y desarrollo de la Estrategia de Recursos Humanos para el Personal Investigador (HRS4R), y el mantenimiento y revalidación, en su caso, del distintivo de calidad concedido por la Comisión Europea a la UAM, asegurando así el compromiso del equipo de gobierno con la Carta Europea del Personal Investigador y el Código de Conducta para la Contratación del Personal Investigador.

5º) Que, para llevar a cabo las actividades derivadas del seguimiento y desarrollo de la HRS4R, se constituyeron mediante Resolución Rectoral de 25 de julio de 2017, las Comisiones Supervisora y de Seguimiento del Plan de Acción de la HRS4R con las competencias y miembros que se especificaban en dicha Resolución.

En virtud de lo cual,

RESUELVE

Uno.- Actualizar la relación de personas integrantes de la **Comisión Supervisora**, quedando como sigue:

- Jesús Bescós Cano, Vicerrector de Planificación y Estrategia Digital
- Maite Blázquez Cuesta, Vicerrectora de Investigación y Biblioteca
- Daniel Jaque García, Vicerrector de Política Científica
- Irene Martín Cortés, Vicerrectora de Internacionalización
- Marta Morgade Salgado, Vicerrectora de Compromiso Social y Sostenibilidad
- Soledad Torrecuadrada García-Lozano, Vicerrectora de Personal Docente e Investigador
- Ernesto Fernández-Bofill González, Gerente

Dos.- Actualizar la relación de personas integrantes de la **Comisión de Seguimiento**, quedando como sigue:

- Regina García Beato, Directora del Área de Investigación y Transferencia
- Rafael Oliveros Alba, Jefe de Servicio de Proyectos Europeos
- Eduardo Dolado Oreja, Técnico del Área de Investigación y Transferencia. Servicio de Proyectos Europeos
- Antón David Pérez Rodríguez, Gestor de Investigación. Servicio de Proyectos Europeos
- Jesús María Lobato de Ruiloba, Vicegerente de Recursos Humanos y Organización
- Miguel Remacha Moreno, Director de la Escuela de Doctorado
- José Miguel Fernández Ampuero, Coordinador de Sistemas de Gestión Integrados del Área de Calidad y Responsabilidad Social
- María Eugenia Eguía, Jefa de Sección de Contratación de Personal de Investigación
- José Julián Alemán Lara, Profesor Titular, Facultad de Ciencias, Departamento de Química Orgánica
- M^a Mercedes Pérez Vidal, Profesora Investigadora “Ramón y Cajal”. Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Historia y Teoría del Arte.

En Madrid, a la fecha de la firma